



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1012/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020745-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, solicita la designación interina de Martín Gabriel Leis en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 397/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 6 del fuero, en virtud de la finalización de la licencia concedida por ejercicio transitorio por otro cargo que fuera concedida a la agente Camila Goldfarb, conforme Res. FG N° 155/2020 y 85/2021. La agente Goldfarb se encontraba designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Victoria López y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Giorgina Pamela Dutto; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 536/2020.

Que para ocupar el mencionado cargo de Prosecretario Coadyuvante se propone la designación interina del agente Martín Gabriel Leis, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase de Paloma Rebot y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. DG N° 402/2021.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Patricia López en su carácter de Defensora Oficial titular a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y actual superior jerárquico del agente Leis.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, el agente Leis deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada la agente María Victoria López, conforme Res. Presidencia N° 790/2021,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

quién se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 06 del fuero conforme Res. Presidencia N° 536/2020. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Camila Goldfarb.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Martín Gabriel Leis, Legajo N° 4301, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Victoria López.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1012/2021